



FORMOSA, 19 de noviembre de 2019

VISTO:

La Resolución General N°45/2019 y el expediente N°C-04606/19-DGR del Registro de Mesas de Entradas y Salidas de este Organismo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución General N°45/2019 designa como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma **COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT: 33-50673744-9**, con domicilio fiscal en Calle Francisco Narciso de Laprida Piso 1 CP. 1603 Buenos Aires a partir del 01 de noviembre de 2019;

Que por el expediente mencionado en el visto, en fecha 31/10/2019, se presenta el Sr. Gustavo García, invocando el carácter de apoderado de la firma **COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT: 33-50673744-9**, requiriendo un período de adecuación de su sistema administrativo, a fin de agilizar y optimizar las tareas como Agente de Percepción;

Que resulta aconsejable atender los motivos expuestos por la presentante, por lo que deviene prudente fijar la fecha en la cual deberá actuar como Agente de Percepción;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la provincia de Formosa Ley N°1.589;

Que en virtud a lo expuesto, deviene necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍQUESE la fecha de designación como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del contribuyente **COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. CUIT: 33-50673744-9**, a

partir del 02 de enero de 2020, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE al Agente mencionado que deberá observar los recaudos pertinentes para el cumplimiento de las obligaciones devengadas de su condición de Agente de Percepción.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, notifíquese a la interesada mediante copia.
Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 058/2019

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa